



Bulletin de l'Institut français d'études andines

ISSN: 0303-7495

ISSN: 2076-5827

ifea.direction@cnrs.fr

Instituto Francés de Estudios Andinos

Perú

Constant, Chloé

Promesas rotas: una mirada interseccional sobre la cocaína, las mujeres y la cárcel en el Perú

Bulletin de l'Institut français d'études andines, vol. 50, núm. 1, 2021, pp. 47-64

Instituto Francés de Estudios Andinos

Lima, Perú

DOI: <https://doi.org/10.4000/bifea.13328>

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=12677991003>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

 redalyc.org

Sistema de Información Científica Redalyc

Red de revistas científicas de Acceso Abierto diamante

Infraestructura abierta no comercial propiedad de la academia

Promesas rotas: una mirada interseccional sobre la cocaína, las mujeres y la cárcel en el Perú

*Chloé Constant**

Resumen

Este artículo busca tejer un vínculo entre la historia de la cocaína y la del encarcelamiento de las mujeres en Lima, Perú. Empieza con una síntesis histórica del uso tradicional de la hoja de coca en el Perú, del desarrollo, uso y prohibición de la cocaína, en un marco global. A continuación, muestra cómo estos elementos están relacionados con la aparición de la figura de las «mulas» y analiza cómo las mujeres constituyen el blanco de las redes internacionales de tráfico de drogas para ocupar estos puestos. Asimismo, analiza en qué medida el tráfico de drogas puede considerarse como una estrategia de supervivencia para muchas mujeres generizadas, racializadas y precarizadas. Finalmente, busca reforzar la idea de que el perfil de las mujeres encarceladas en Lima por tráfico de drogas tiene que leerse desde tendencias interseccionales y globales.

Palabras clave: coca, cocaína, mujeres, género, cárcel, Perú

Promesses rompues : un regard intersectionnel sur la cocaïne, les femmes et la prison au Pérou

Résumé

Cet article cherche à tisser un lien entre l'histoire de la cocaïne et celle de l'incarcération des femmes, à Lima (Pérou). Il commence par une brève révision historique de l'usage traditionnel de la feuille de coca au Pérou, du développement, l'usage et la prohibition de la cocaïne, dans un cadre global. Il montre ensuite comment ces éléments sont liés à l'apparition de la figure des mules et analyse comment les femmes constituent la cible des réseaux internationaux de trafic de drogues pour occuper ces postes. Il analyse également dans quelle mesure le trafic de drogues peut être considéré comme une stratégie de survie pour de nombreuses femmes générées, racialisées et précarisées. En fin, il

* Profesora Investigadora, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) sede México.
E-mail: chloe.constant@gmail.com

cherche à renforcer l'idée selon laquelle le profil des femmes incarcérées à Lima pour trafic de drogues doit se lire à partir de tendances intersectionnelles et globales.

Mots-clés : coca, cocaïne, femmes, genre, prison, Pérou

Broken promises: an intersectional overview of cocaine, women and prison in Peru

Abstract

This paper aims to strengthen a link between the history of cocaine and female imprisonment in Lima, Peru. First, I review the history of the traditional use of coca leaf in Peru and the development, use, and prohibition of cocaine, in a global framework. Second, I show how these are linked with the appearance of the category of figures known as «mules» and I analyze how women are targeted by the international drug trafficking networks to fill this role. Third, I analyze how drug trafficking can be considered as a survival strategy for many gendered, racialized and precarized women. Finally, I emphasize the idea that the profile of the women imprisoned in Lima for drug trafficking has to be understood from intersectional and global tendencies.

Keywords: coca, cocaine, women, gender, prison, Peru

INTRODUCCIÓN

El tráfico de drogas ilícitas¹ implica a millones de personas en el mundo: productoras, transportistas y vendedoras a distintas escalas, por un lado; consumidoras, Estados, organizaciones no gubernamentales e instituciones nacionales e internacionales, por otro lado. Dentro de los múltiples tipos de drogas ilícitas que se producen alrededor del mundo en la actualidad, la cocaína ha sido consumida por aproximadamente 18 millones de personas y su uso se concentra principalmente en Estados Unidos y Europa central y occidental (United Nations Office on Drugs and Crime [UNODC], 2019: 26).

En el imaginario colectivo, Colombia permanece como el país productor de cocaína por excelencia, y las cifras comprueban este liderazgo (UNODC, 2019). Los carteles de la droga, así como personajes mediáticos como Pablo Escobar, contribuyeron ampliamente a la construcción y el refuerzo de esta imagen a lo largo de las últimas cuatro décadas. Sin embargo, Colombia no es el único país

¹ El sistema penal peruano habla de «tráfico ilícito de drogas»; sin embargo, me parece importante tomar una postura respecto a los productos considerados como drogas lícitas e ilícitas, porque esta categorización tiene múltiples implicaciones, entre otras la legalidad o ilegalidad en las que se ven involucradas las personas vinculadas a la producción, transporte, regularización y consumo de las mismas. Por ello elijo hablar de tráfico de drogas ilícitas, porque permite hacer énfasis en que lo ilícito se ha radicado en algunas drogas, y no en el tráfico de otras sustancias.

productor de cocaína; Perú y Bolivia lo acompañan para conformar el trío de países que encabezan la lista de productores. Ahora bien, la historia nacional de cada uno de los tres países andinos difiere sensiblemente cuando examinamos su relación con el producto base para producir cocaína: la hoja de coca. La historia de la producción de la hoja de coca solo remonta a la segunda mitad del siglo XX en Colombia, mientras que Perú y Bolivia tienen una larga tradición de cultivo y consumo de la misma. En la primera parte de este artículo, examinaré el caso particular del Perú, en específico cómo la coca forma parte integrante de la historia nacional y por qué esta planta es indisoluble de la sociedad peruana contemporánea.

Ahora, la coca en sí no es el problema, el problema surge cuando esta se transforma en cocaína, cuya venta y consumo han sido criminalizados por los Estados que mantienen un discurso políticamente correcto de preocupación en términos de salud pública, mientras actúan esencialmente en materia criminal y penal. Así, el llamado tráfico de cocaína está penalizado y ello sigue ocurriendo a pesar de la pérdida de legitimidad del prohibicionismo y las guerras contra las drogas, por sus múltiples consecuencias desastrosas, entre ellas la sobrepoblación carcelaria (Beckmann, 2021). La cadena global del tráfico de cocaína implica una diversidad de actorxs, del Perú y el extranjero, que va desde productorxs ilegales de coca a consumidorxs individuales, pasando por narcotraficantes y mulas (transportistas de distintas escalas, sea nacional o internacional), siendo estas últimas objeto de particular atención para este artículo.

¿Cómo la cocaína pasó de ser un hallazgo científico fabuloso a convertirse en un producto prohibido, ilegal y perseguido penalmente? ¿En qué medida permite a ciertos sectores de la población sobrevivir a los cambios estructurales que ocurrieron durante las últimas cuatro décadas en el Perú? Hoy, el tráfico de drogas representa el delito más imputado a las mujeres en el Perú. ¿Cómo se vincula la historia de la cocaína con el encarcelamiento de las mujeres en ese país?

Este texto encuentra su origen en mi investigación doctoral (2013), en la que examiné la trayectoria de vida de mujeres privadas de la libertad en Lima, Perú. A raíz de discusiones y reflexiones que desarrollé más recientemente gracias a distintos encuentros y espacios académicos feministas, que giraban en torno al castigo generizado y entendido desde lo interseccional, quise averiguar la vigencia de mis hallazgos, desarrollar un marco analítico sociohistórico y reforzar algunos análisis de entrevistas. Para ello, comparo las estadísticas en un periodo aproximado de diez años, tanto las relacionadas a la producción de coca y consumo de cocaína, como las relativas a las mujeres presas por tráfico de drogas y a la precariedad socioeconómica. También retomo las entrevistas a profundidad y las experiencias que me compartieron más de 80 mujeres privadas de la libertad en el penal Santa Mónica de Lima, entre 2007 y 2014, para analizarlas con una mirada interseccional.

En una primera parte, hago un breve repaso histórico del uso tradicional de la hoja de coca en el Perú, así como del descubrimiento, desarrollo productivo, uso y prohibición de la cocaína, en un marco global. En una segunda parte, muestro

cómo lo anterior se vincula con la aparición y multiplicación de la figura de las mulas, y analizo el lugar que ocupan las mujeres en las redes internacionales de tráfico de drogas. En una tercera parte, estudio en qué medida el tráfico de drogas puede considerarse como una estrategia de supervivencia para muchas mujeres precarizadas. Una cuarta y última parte busca reforzar la demostración de que el perfil de las mujeres encarceladas por tráfico de drogas en el Perú tiene que leerse desde tendencias interseccionales y globales.

1. DEL ESTIMULANTE DE MODA A LA DROGA PENALIZADA

1. 1. Usos tradicionales y hallazgos científicos sobre la coca

En el Perú, varios trabajos arqueológicos evidencian la importancia que tuvo la hoja de coca en las poblaciones andinas y costeñas, desde aproximadamente 6000 a. C. (Dillehay *et al.*, 2010; Donnan, 1979; Uceda & Morales, eds., 2007). Durante la época colonial, por motivos culturales y religiosos, los españoles buscaron erradicar el consumo de la hoja de coca en la población india, pero este proyecto fracasó pronto, ya que se dieron cuenta de que el rendimiento en el trabajo se volvía bastante menor cuando se les prohibía su consumo. Irónicamente, los conquistadores acabaron promoviendo su uso para rentabilizar al máximo el trabajo de la población esclavizada en los campos y en las minas (Rospigliosi *et al.*, 2004: 127-128).

A mediados del siglo XIX, científicos europeos y peruanos estudiaron la hoja de coca y fue en 1850 que se logró aislar el alcaloide de cocaína (Gootenberg, 2010). En pocos años, las ventas de cocaína superaron las de la coca y, a finales del siglo XIX, la cocaína se había convertido en un producto farmacéutico de uso común en Europa y Estados Unidos: se empleaba como anestésico local o simplemente como tónico de uso diario. Así como la población india masticaba coca para los trabajos forzados en la época colonial, algunos analistas como Mc Coy (1991) perciben este consumo como un medio para que los trabajadorxs de la nueva era industrial puedan resistir largas y rudas jornadas de trabajo. Poco a poco iba construyéndose una historia de explotación basada en la coca.

En el mundo andino de ayer y de hoy, la pequeña hoja verde representa un elemento clave de la vida social, económica, religiosa y medicinal (Zorrilla Eguren, 1986; Ossio Acuña, 1989; Hulshof, 1986; Díaz Plascencia *et al.*, coord., 1993). En la actualidad, sigue siendo consumida por una amplia parte de la población, tanto en los Andes y algunas regiones de la Amazonía como en las zonas urbanas de la costa peruana, donde se usa bajo la forma de harina en la producción de pasteles o en infusiones. En la actualidad, con aproximadamente 50 000 hectáreas de cultivo, el Perú es el segundo país productor de coca en el mundo, delante de Bolivia y detrás de Colombia (UNODC, 2019: 80).

1. 2. Desarrollo del cultivo de la coca en el Perú contemporáneo

La multiplicación de casos de dependencia a la cocaína y los abusos observados en Estados Unidos a inicios del siglo XX llevaron a las autoridades de este país a regularla en un primer momento, con el Harrison Narcotics Act de 1914. Una serie de decretos y leyes fueron emitidos en los años posteriores. En 1961, las Naciones Unidas aprueban la Convención Única sobre Estupefacientes, que prohíbe el cultivo de la coca en todo el mundo e impone la erradicación de la planta. El Perú ratifica esta convención en 1964, después de retirar la reserva que había emitido respecto a la masticación de la hoja coca (Organización de las Naciones Unidas [ONU], 1966: 376).

En paralelo, desde los años sesenta, el cultivo de la coca conoce un desarrollo sin precedente en el Perú. En aquel entonces, el gobierno impulsa una política de colonización de las tierras interiores del país que habían permanecido al margen de la vida socioeconómica nacional desde la época colonial. Familias originarias de los Andes son subvencionadas para conquistar, por medio de la agricultura, territorios enteros de la Amazonía. Los llamados «nuevos colonos» se instalaron principalmente en la Selva Alta, es decir, en la parte oriental de la cordillera de los Andes, donde las montañas de altura media se encuentran cubiertas de bosque tropical; este ecosistema es extremadamente propicio a la agricultura en general y al cultivo de la coca en particular. El Estado inicia entonces la construcción de nuevos ejes viales que buscan sacar del aislamiento estas regiones y favorecer la circulación de productos agrícolas. Así, las áreas donde se cultivaba tradicionalmente la coca vieron aumentar considerablemente su producción, mientras este tipo de cultivo llegaba a regiones donde antes no existía (Urrelo Guerra, 1997).

Pero la década del ochenta fue marcada por una fuerte deuda de los países latinoamericanos. El Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, por medio del Consenso de Washington, impusieron una política de ajustes estructurales. En paralelo, en esta época se inició en el Perú un conflicto armado interno, el cual se extendería hasta el año 2000. En este contexto de crisis económica regional y de crisis social, económica y política nacional, las nuevas familias de la Selva Alta peruana fueron abandonadas por las autoridades y dejaron de percibir la ayuda financiera y logística del Estado. La violencia interna, que acaparaba la atención de las autoridades, junto con la ausencia de vías secundarias, tornó muy difícil la comercialización de productos agrícolas legales, como el café o el maíz. De fácil cultivo, y frente a la creciente demanda de organizaciones criminales, la coca se convirtió rápidamente en el recurso que permitía a los agricultorxs de los valles andinos y amazónicos paliar los problemas económicos ocasionados, por un lado, por el retiro del Estado y, por otro lado, por la baja rentabilidad y la inestabilidad del curso de otros productos tropicales en los mercados internacionales. Así, mientras el Estado peruano controlaba 16 000 hectáreas de coca en 1960, esta superficie pasó a 200 000 hectáreas a inicios de los años noventa, para bajar a aproximadamente 50 000 hectáreas en la actualidad. Asimismo, el cultivo de la coca no ha dejado de conquistar nuevas regiones hasta la fecha.

La prohibición de la comercialización internacional de la cocaína frente a la creciente demanda, las dificultades económicas que conoce la región en general, así como el contexto social, político y económico del Perú en particular tuvieron por efecto el crecimiento y posterior mantenimiento de las áreas de cultivo de coca en el país—aunque tiende a disminuir en algunas regiones (UNODC, 2021: 15)— y lo convirtieron en zona de tráfico de drogas.

2. TRÁFICO DE COCAÍNA Y GÉNERO

2. 1. La aparición de la figura de las mulas

El «boom científico, médico y comercial de la cocaína» (Gootenberg, 2010: 24) ocurrido a finales del siglo XIX provocó gran entusiasmo entre la población consumidora —así como muchos casos de adicción reportados—, lo que en parte se debe al mismo entusiasmo científico internacional por las cualidades de la coca y su derivado químico. Ello tuvo por efecto una demanda creciente y sostenida a escala internacional. Sin embargo, desde la mitad del siglo XX, se prohíbe paulatinamente la producción, la comercialización y el consumo de cocaína, lo cual tuvo consecuencias que pronto se hicieron sentir, como lo explica Gootenberg:

Entre 1947 y 1965, en respuesta a la invasión de prohibiciones globales de la cocaína, aparece una larga red hemisférica de producción y comercialización ilícitas (Gootenberg, 2010: 68).

En un primer tiempo limitadas al área panamericana, estas redes comprenden una serie de actorxs, desde lxs campesinxs productorxs de coca del Perú y Bolivia hasta lxs nuevxs consumidorxs cubanxs y estadounidenses, pasando por narcotraficantes y transportistas. Asistimos entonces, en menos de dos décadas, al nacimiento y la expansión del tráfico de cocaína a escala global. En paralelo, teniendo el mayor consumo en Estados Unidos y en Europa, fueron estableciéndose cadenas de comercialización que vincularon los países productores con los principales países consumidores. Así es como, por medio de las políticas de erradicación, pasamos de un «boom» científico de la cocaína a finales del siglo XIX a un «boom global» en los años setenta (Gootenberg, 2010: 70). En este marco globalizado y de fuerte demanda aparecen las «mulas».

La figura de la mula también es conocida como «burrier» en el Perú y la región. Este término, neologismo que proviene de la fusión de los términos «burro» en español y *courrier* en inglés, es comúnmente empleado por las personas privadas de la libertad, las autoridades y la prensa para designar a quienes transportan droga. Peruanas o extranjeras, las mulas vinculan un lugar de producción y/o de acondicionamiento y un lugar de distribución y/o consumo. A finales del siglo XX, las mulas se convirtieron en la principal figura de la población penitenciaria peruana femenina.

2. 2. Las mujeres: blancos de las redes de tráfico de drogas en un contexto globalizado

Las políticas globales de ajustes estructurales impuestas por el Consenso de Washington se desarrollaron a costa de las mujeres racializadas y precarizadas de las naciones poscoloniales: en el sistema neoliberal globalizado, estas mujeres constituyen la mano de obra más barata y más explotable (Falquet, 2008). El éxito de este sistema descansa en jerarquías interseccionales que marginalizan una parte de la población mundial constituida por trabajadorxs generizadxs, racializadxs, no calificadxs (Crenshaw, 1989), de quienes se puede prescindir y que son, por ende, muy mal remuneradxs.

En tal contexto, las mujeres son actoras claves en la división sexual del trabajo dentro de las redes de transporte y venta de cocaína, a las que contratan en los niveles más bajos y arriesgados. Así, sacrificar a las mujeres en el tráfico de drogas permitiría conservar relativamente a salvo a otros trabajadores más valorados: los hombres. Esta aserción merece unas precisiones: tanto las categorías hombre y mujer a las que hago referencia aquí tienen que entenderse desde la complejidad de la interseccionalidad. Es decir, para una comprensión compleja del fenómeno del tráfico de drogas y la penalización del mismo es importante señalar que muchos hombres racializados y precarizados también cumplen penas de prisión por tráfico de drogas, aunque en proporción menor, como veremos más adelante. Ahora, si bien los hombres lideran mayormente las redes narcotraficantes, varias mujeres también ocupan esta posición (Carneiro, 2015). Asimismo, hablar de las mujeres como víctimas sistemáticas de estas redes sería negar su capacidad de agencia, pero se trata de análisis complejos que salen del marco de estudio de este artículo.

Eso sí, las mujeres encarceladas por tráfico de drogas son mujeres generizadas, racializadas y precarizadas; mujeres que transportan droga del lugar de producción al lugar de consumo, sea dentro del Perú o entre continentes; mujeres que microcomercializan desde su casa y a escala microlocal. Cualquiera que fuera su papel, las mujeres son «el eslabón más bajo de la cadena» del tráfico de drogas, como lo describía con lucidez una gitana española recluida en Santa Mónica.

En el Perú, en un primer momento, las mulas extranjeras no fueron tomadas en cuenta en las estadísticas penitenciarias, a pesar de un rápido crecimiento de este tipo de delito en la población penal. Según la revisión de los archivos del Instituto Nacional Penitenciario que efectuó, en 1986 se realiza el primer censo que permite vincular la nacionalidad de la población interna con el tipo de delito por el que se encuentra en prisión. Para ese entonces, el 1 % de la población penitenciaria era extranjera, de la cual el 88 % era procesada o condenada por tráfico de drogas; unas cifras bastante similares a las actuales, pues el 3 % de la población penitenciaria es extranjera y el 85 % de ella se encuentra presa por este delito (Instituto Nacional Penitenciario [INPE], 2020: 49). Ahora bien, si miramos las estadísticas por sexo, las mujeres extranjeras

representan aproximadamente el 5 % de la población de las cárceles de mujeres en el país (INPE, 2020), pero llegaron a representar el 20 % hace apenas una década (Constant, 2013; INPE, 2011). ¿De dónde provienen estas personas? En 1987 se censaron 24 nacionalidades, en 2012 eran 77 y en 2020 eran 68, siendo América y Europa, respectivamente, los dos continentes más representados entre la población penitenciaria (INPE, 2020: 49-51). La evolución de esas estadísticas es sintomática, por un lado, de la expansión de los territorios de consumo de cocaína y, por otro lado, de la globalización de la cadena comercial, considerando esta última en espejo del contexto de crisis globalizado. Entre 1970 y 2010, África y Asia —es decir, regiones del sur global— se convirtieron no solamente en regiones consumidoras, sino también en proveedoras de mano de obra para el tráfico (Sampo, 2019; UNODC, 2019). Asimismo, muy rápidamente, un número importante de mulas resultaron ser mujeres. ¿Qué las lleva a trabajar en el tráfico de drogas, sobre todo en el eslabón más bajo de la cadena comercial ilícita internacional?

2. 3. La construcción de figuras de inocencia

El hecho de que las mujeres sean contratadas en el eslabón más bajo del tráfico de drogas responde, en parte, a construcciones sociales de género. La figura de inocencia construida alrededor de los estereotipos de bondad y de dulzura confiere a las mujeres las características supuestamente ideales para efectuar el trabajo de mula. Si consideramos que puede parecer difícil pensar la delincuencia de las mujeres por su papel social de pilar moral (Constant, 2016), resultaría aún más difícil pensar que puedan cometer un acto contra la salud pública; las mujeres representan una figura que el imaginario colectivo no asocia al tráfico de drogas. Tal configuración de las representaciones influiría en tres partes implicadas en el tráfico. Primero, las autoridades policíacas y aduaneras estarían menos propicias a emitir dudas sobre la culpabilidad de las mujeres; segundo, y por lo anterior, quienes organizan el tráfico reclutan a mujeres porque la probabilidad de ser arrestadas sería menor a la de los hombres; y tercero, las mujeres se dejan convencer de la vulnerabilidad y la inocencia que representan ante los ojos de la sociedad. Muchas mujeres encarceladas en Santa Mónica lo confirmaron durante las entrevistas: cuando emitieron dudas respecto a la facilidad del tráfico y a la posibilidad de ser arrestadas, se les respondió con convicción: «no te preocupes, no hay ningún problema, ni siquiera te van a mirar». La realidad resulta ser muy distinta y desmonta buena parte de estas representaciones, sin que dejen de jugar un papel en algunas de las partes. El aumento del tráfico internacional de drogas y el número de mujeres encarceladas en Lima² por este motivo —que pasaron

² No comparo las cifras para todo el país, dado que para 1970 solamente encontré estadísticas para la ciudad de Lima. Estas se encuentran en el libro de Ramos (1972) que estudia la población del «Centro de Reeducación de Mujeres de Chorrillos», antiguo nombre del penal conocido como «Santa Mónica», único centro de reclusión para mujeres de Lima en ese entonces.

de ser 3 en 1970 (Ramos, 1972: 70) a 683 en 2020³, de las cuales 154 son extranjeras (INPE, 2020: 35, 49 y 52)—cambió la mirada de las autoridades sobre las mujeres, a pesar de la «protección relativa contra el encarcelamiento» que representa su figura materna (Cardi, 2007).

En paralelo de la construcción social de la mujer inocente, existe otra figura particular que refuerza esta percepción: las mujeres embarazadas, que encarnan la maternidad por excelencia, una figura que se ubica en lo más alto de la «jerarquía sagrada» (Oliart, 2008) y que aparece, por ende, intocable. Es este mismo argumento el que retoman quienes las reclutan para el tráfico de drogas, asegurándoles que en su estado no tienen «nada que temer» y no serán arrestadas, como reportaron algunas mujeres en Santa Mónica. Para las mujeres de los sectores sociales más precarizados, la necesidad económica agudizada por la perspectiva de tener a unx (nuevx) hijx a cargo encuentra una respuesta en esta propuesta argumentada. En efecto, muchas mulas estaban embarazadas al momento de su arresto. Es dramático notar que, en los últimos años, el número de menores que viven en prisión pasó de unos 50 en 2012 a 169 en 2020 (INPE, 2020: 20), aunque no todos los casos sean de madre recluida por tráfico de drogas.

Lo mismo ocurre para las mujeres enfermas, que son convencidas por quien las recluta y/o se convencen a sí mismas de que su discapacidad física o su estado de salud precario, como por ejemplo en casos de cáncer o de VIH, las exoneraría de controles policiales o de una sentencia severa. Algunas de estas mujeres entran en el tráfico con la esperanza de encontrar una solución a sus problemas económicos y de salud. Así lo relató, por ejemplo, una joven australiana recluida en Santa Mónica:

Estaba muy enferma, llevaba tres semanas con fiebre, inclusive empezaba a perder la vista, no me cuidaba (...) Le pedí a Dios un montón de dinero para poder comer (...) Un nigeriano me invitó a ser parte del negocio (...) Mi fiebre no bajaba entonces fui al médico e hice las pruebas de VIH y salió positivo. Obviamente es una experiencia que te cambia la vida, entonces decidí que iba a traficar para tener el dinero que necesitaba para cuidarme y cuidar a mi familia.

Además de las promesas de inmunidad repetidas por parte de lxs traficantes para tranquilizar a las mulas que dudarían de la fac(ti)bi(l)idad del tráfico, parecería que aquellxs colaboran con la dirección antidrogas de la policía peruana que opera en el aeropuerto internacional de Lima. Por una mula denunciada, la policía dejaría pasar a varias más en el mismo momento o en un mismo vuelo. Hasta donde pude averiguar, ningún estudio demuestra ni confirma estas prácticas, pero se trata de un secreto a voces que permitiría explicar, aunque solo en parte, la importante cantidad de droga que llega a los cinco continentes.

³ A partir del informe del INPE de abril 2020, este cálculo se basa en los delitos «tráfico ilícito de drogas» y «tráfico ilícito de drogas, formas agravadas», dejando fuera el número de mujeres presas por «microcomercialización o microproducción» (32 mujeres), pues si los dos delitos seleccionados no distinguen entre tráfico nacional e internacional, considero que ambos se vinculan al tráfico globalizado.

3. EL TRÁFICO DE COCAÍNA COMO ESTRATEGIA DE SUPERVIVENCIA

Las desigualdades en el continente latinoamericano afectan en primer lugar a las mujeres. Ellas son en promedio más pobres, menos empleadas y menos remuneradas que los hombres (Organización Internacional del Trabajo [OIT], 2016), por mencionar solo algunos de los tipos de desigualdad que las afectan. Así, la comercialización de cocaína a distintas escalas representa, para muchas, la oportunidad de conseguir un ingreso o un complemento de ingreso (Aguirre Salas, 2021) sustancial para enfrentar sus necesidades personales, las de su entorno y muchas veces para asegurar la sobrevivencia y el cuidado de sus hijxs y familiares. En efecto, el transporte de cocaína constituye una forma de ganar dinero rápidamente para enfrentar, o bien dificultades económicas extremas, o bien, muchas veces, situaciones de crisis: enfermedades personales, de familiares, gastos de alimentación, de escolaridad, deudas, entre otros ejemplos. El relato de una mujer peruana, «chola»⁴ y precarizada, cuyo hijo contrajo VIH, ilustra muy bien esta realidad:

Soy madre, estoy viva y, mientras esté viva, tengo que apoyar a mis hijos porque si yo he sido llevada a cometer un delito, fue por necesidad, fue la desesperación. Porque aquí en Perú, te dicen VIH y es como quien diría leproso. En el hospital, no lo quieren tocar, «compra, compra», todo hay que comprar, todo es desechable, piden y piden, y está bien difícil cuando una es madre y padre, no se puede, no tenemos el apoyo económico de nadie, no hay, como madre soltera tampoco hay apoyo social, como por ejemplo «vamos a ayudar a tu hijo para sus estudios», no, todo viene únicamente de la madre. ¡De una sola madre! ¡Imagínate! No se puede, no se puede tener el papel de padre y madre, es muy difícil, y es esta situación que me llevó a...

Así como ella, muchas mujeres peruanas o extranjeras entrevistadas en Santa Mónica pasaron por situaciones de alta precariedad en las que tenían que asumir solas el rol de proveedoras del hogar, el cual se dificulta más aún en episodios de crisis. «Dejé a mi hijo sabiendo que estaba enfermo (...), todo lo que quería era dinero. Quería regresar con dinero, tenía un trabajo, pero no me pagaban», comenta una joven sudafricana. Este ejemplo ilustra la precariedad de muchos de los trabajos que desempeñaban, antes de su arresto, las mujeres presas por tráfico de drogas que conocí en Santa Mónica. En paralelo, el relato de una joven argentina muestra la agudización de la precariedad debida, en su caso, a la privatización de la educación que derivó de los ajustes estructurales, una realidad que afecta a varios países de la región (Constant, 2013: 73-76): «Quería seguir estudiando, la universidad es muy cara y no podía seguir pagando, entonces me decidí a hacer el viaje».

⁴ En pocas palabras, el término «cholo» designa a una persona de origen indígena que radica en la capital; tiene una amplia historia vinculada al racismo. Al respecto, ver por ejemplo Bruce (2007) y Avilés (2016).

Asimismo, al examinar el contexto de crisis económica internacional, vemos que, desde hace unos años, las mujeres que provienen de los países del Norte conocen situaciones agravadas de desempleo y endeudamiento. Veamos dos ejemplos. El primero es el de unas españolas que conocí en Santa Mónica y que habían perdido su empleo —y hasta su casa— a raíz de la crisis del año 2008; el segundo es el hecho de que tres jóvenes mujeres griegas fueron arrestadas en 2011, pocos meses después del inicio de la crisis de la deuda soberana en este país (hasta ese entonces, esta nación no había estado presente en las estadísticas del INPE). Ya sean oriundas de Europa, de Asia, de América o de África, las extranjeras presas por tráfico de drogas presentan sensiblemente las mismas características socioeconómicas que las peruanas; para todas estas mujeres, el tráfico de cocaína constituye una estrategia de supervivencia en un contexto neoliberal de crisis socioeconómica y de desigualdad interseccional.

3. 1. Rentabilidad del tráfico de drogas versus trabajo asalariado de las mujeres

En las etapas de la cadena comercial que vinculan las zonas de producción con las de consumo, el precio de venta de la cocaína se multiplica varias veces. Existen variaciones de los precios en el territorio peruano, es decir, dentro del país productor, en función de la cercanía con las fronteras (Mella, 2012), y cifras recientes estiman que el kilo de cocaína costaba en promedio \$880 en 2017 (UNODC, 2019: 26). ¿Cuál sería entonces el precio de este mismo kilo de cocaína cuando haya cruzado océanos y continentes?

En una entrevista realizada en 2007 a una española «de sangre gitana» —como lo dice ella misma— que purgaba una condena por tráfico de drogas en el penal Santa Mónica, esta contaba:

En realidad, nosotras somos mierdas porque nos usan y nos pagan una miseria. Por ejemplo, por dos kilos de cocaína, iban a darme €7000. Finalmente tenía cuatro kilos. ¿Qué representan dos kilos? Luego, ¿en cuánto lo venden allá? €35 000, ¿no? Ellos te mandan aquí te pagan el viaje, pero... ¿y qué? Si a mí me iban a dar €7000, ¿cuánto ganaba él? ¡€140 000!

Al examinar las estadísticas disponibles en fechas cercanas a las de su arresto (2005), esta mujer estaba bastante cerca de atinarle a la cuenta y los precios no han variado mucho desde entonces. En Europa, según el Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías, en 2018 la cocaína se vendía al por menor a un precio que oscilaba entre €38 y €135 el gramo, con un promedio ubicado entre €54 y €83 (Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías [OEDT], 2020: 11). Ampliando la mirada, en 2017 el kilo de cocaína valía entre \$4000 y \$50 000 en Estados Unidos y podía alcanzar los \$226 000 en Australia (UNODC, 2019: 25-26). Ahora bien, para tratar de captar la amplitud de las ganancias que puede representar el tráfico internacional de cocaína, hay que considerar que la pureza

promedio de la cocaína vendida en Europa oscila entre el 23 % y 87 % (OEDT, 2020). La multiplicación de los precios va de la mano con una multiplicación del producto acabado, el cual es «cortado» para aumentar las cantidades disponibles para la venta al por menor y, por consiguiente, las ganancias⁵.

La amplitud de las ganancias en todas las etapas de la cadena se hace más evidente, a la par que los testimonios recopilados entre varias mujeres condenadas por tráfico de drogas desde 2007 muestran que ellas reciben un porcentaje mínimo de esta cadena de ganancias. En estas condiciones, y frente al riesgo que representa el transporte de droga desde los lugares de producción hasta los lugares de consumo, es legítimo preguntarse quién toma este riesgo y por qué.

3. 2. Promesas de ganancia

Así como lo demuestra la entrevista citada líneas atrás, las promesas de ganancia que se les hace a las mulas por un viaje pueden alcanzar miles de euros o dólares. La encuesta que realicé con 34 internas del penal Santa Mónica en 2011 reveló que el ingreso al tráfico de drogas fue, ante todo, motivado por un factor económico, ya sea para las peruanas o para las extranjeras. De esta última categoría, las que contestaron la encuesta provenían de América, África y Europa. Su perfil profesional y económico era bastante heterogéneo, algunas no tenían empleo ni ingresos antes de realizar el viaje al Perú, mientras que otras eran emprendedoras. El ingreso mensual promedio de las mulas extranjeras antes de su arresto era de €940⁶. Con respecto a las peruanas condenadas por tráfico de drogas, de las que conocí entre 2007 y 2011, solo una fue arrestada como mula mientras pretendía salir hacia Argentina por vía aérea; todas las demás habían estado implicadas en el tráfico en diversos grados, en transporte dentro del territorio o en microcomercialización. Así como ocurre con las extranjeras, sus perfiles económicos son heterogéneos: unas no tenían empleo ni ingresos antes de ser arrestadas y algunas declaraban un ingreso mensual cercano a los €900. El ingreso mensual promedio de las peruanas implicadas en tráfico de drogas antes de su encarcelamiento era de €117. Cualquiera que fuera la nacionalidad de las mulas y de las microcomerciantes de drogas, antes de ser arrestadas, tenían ingresos poco elevados y mayormente por debajo del salario mínimo en su país de residencia. Además, el 26 % de las internas que conocí en 2011 y que estaban condenadas por tráfico de drogas trabajan de manera irregular o informal, y el 9 % de ellas declararon vivir de la microcomercialización. Solo el 6 % de estas mujeres declararon no tener empleo. Este mismo tipo de perfil lo encontramos en países vecinos, como Ecuador, donde la implicación de las mujeres en el narcotráfico fue analizada como estrechamente vinculada a factores socioeconómicos (Torres

⁵ El detalle de rangos de pureza y precio en el mundo puede ser consultado en https://www.unodc.org/unodc/secured/wdr/Prices_Cocaine.pdf

⁶ La representatividad de esta cifra es muy relativa cuando consideramos la diferencia del costo de vida, por ejemplo, en España, Sudáfrica y Malasia.

Angarita, 2008); lo mismo sucede con las mulas de países del Norte (Fleetwood, 2014, entre otras).

En estas condiciones de inestabilidad socioeconómica, de desempleo y de subempleo, las promesas de ganancia de los traficantes de droga resultan sumamente atractivas, puesto que representan la oportunidad de ganar en unos días lo equivalente a varios meses de salario. Este fue, por ejemplo, el caso de una mujer sudafricana que justificaba su decisión de viajar al Perú en estos términos:

Tenía trabajo, pero no me pagaban. Quería comprarme una casa. Tengo un marido, estamos separados, sentía mucha presión porque mis hijos no podían llegar a mi casa [porque no tenía]. Trafiqué droga porque pensé que era dinero fácil.

Otro caso ilustrativo es el de Elena, una joven española que aceptó viajar para transportar seis kilogramos de cocaína a cambio de €30 000. En comparación con su salario de empleada de supermercado, la propuesta representaba una suma lo suficientemente atractiva para que aceptara. Tal como lo precisó irónicamente una de sus compatriotas, también recluida en Santa Mónica, «el dinero fácil necesariamente llama la atención».

Según una encuesta de CEDRO de 2005 citada por Nuñovero Cisneros (2009: 42), el monto prometido a las mujeres mulas varía de cero a \$25 000; sin embargo, el 42 % de las mulas esperaban entre \$1000 y \$2500. Según mi investigación, el monto máximo que se les promete puede alcanzar los €30 000, con un promedio que oscila entre €3000 y €5000. Finalmente, las mujeres que se arriesgan a transportar drogas mayormente provienen de países del Sur global, presentan un perfil socioeconómico precario con una fuerte tendencia a la inestabilidad laboral y económica y pasan eventualmente por situaciones agudas de crisis. Aceptaron entonces el papel de mula con base en una propuesta de remuneración importante y rápida.

4. MUJERES PRESAS: UNA MIRADA ACTUALIZADA

4. 1. Crecimiento de la población carcelaria y delitos generizados

Las cárceles del país se encuentran sobre pobladas en un 140 % (INPE, 2020: 11) y el número de personas privadas de la libertad no deja de crecer; las políticas populistas en materia penal y la penalización del tráfico de drogas, consideradas en paralelo de la crisis socioeconómica global, tienen por efecto que cada día se arresten a más personas por tráfico de drogas. Así, entre febrero de 2010 y abril de 2020, es decir, en una década, según las estadísticas del Instituto Nacional Penitenciario, la población penitenciaria aumentó en un 219 %, con el detalle que se puede apreciar en el cuadro 1.

Cuadro 1 – Evolución de la población penitenciaria 2010-2020

	Total	Hombres	Mujeres
2010 (febrero)	43 981	41 316	2665
2020 (abril)	96 440	91 182	5258
Variación	+219 %	+220 %	+197 %

Fuente: Elaboración propia, a partir de los informes estadísticos de febrero del 2010 y abril del 2020 del Instituto Nacional Penitenciario

Actualmente, el 18,5 % de las personas privadas de la libertad en el país lo están por tráfico de drogas en distintas escalas (INPE, 2020: 27). Ahora bien, al examinar las estadísticas desagregadas por sexo, podemos ver que los delitos vinculados al tráfico de drogas conciernen al 16,4 % de los internos hombres, mientras que estos corresponden al 52,7 % de las mujeres (INPE, 2020: 30). Definitivamente, el tráfico de drogas constituye un delito generizado —otros también lo son, como la violación sexual dado que una aplastante mayoría de las personas privadas de la libertad por este delito son hombres (INPE, 2020: 35-37), pero en esta ocasión no me detendré en este tema—. Y bien, si el tráfico de drogas es generizado, procuremos darle una última mirada desde la interseccionalidad, a partir de algunas características adicionales de la población penitenciaria femenina.

4. 2. Imbricación de características para la opresión

En términos de clase, etnicización y racialización, la mayoría de las internas de Santa Mónica vivía en Lima antes del encarcelamiento y una parte importante de ellas radicaba en zonas periféricas. Distritos como Ventanilla y El Salvador, ubicados en los conos de la ciudad, son producto de la migración rural masiva que empezó en los años sesenta. Por ende, la población de estas zonas está conformada por personas oriundas de provincia, mayormente de la región andina, las cuales fueron afectadas por problemas sociales y/o económicos, según la época en la que migraron. Estas migraciones respondían a la esperanza de mejorar sus condiciones de vida, pudiendo corresponder con la falta de tierras cultivables en los Andes, el abandono del Estado peruano de las zonas agrícolas de la Selva Alta a inicios de los años ochenta o el desplazamiento forzado por el conflicto armado interno, entre otros motivos; el caso es que hoy estas personas son las primeras racializadas y discriminadas en la capital (Avilés, 2016; Comisión Nacional de Derechos Humanos [CNDH], 2009) y son las primeras en padecer del desempleo y la informalidad laboral. En paralelo, una parte importante de las mujeres presas son oriundas del centro de Lima, el cual fue abandonado por las clases dirigentes y luego habitado por poblaciones migrantes. Finalmente, si consideramos las características sociales, culturales y económicas de las mujeres presas en Lima, se puede afirmar que las de origen provinciano, es decir, las racializadas y precarizadas, son las primeras en ser encarceladas, lo cual corresponde a tendencias globales de control y encierro (Davis, 2016).

Asimismo, el 57 % de las mujeres privadas de la libertad son menores de 40 años, lo cual también confirma esas tendencias. El perfil de algunas de las mujeres citadas en este artículo no solamente corresponde a ciertos criterios de género, nacionalidad, lengua, etnia, raza y clase, sino también de edad. La juventud constituye una de las características que, para muchas, se intersecta con el hecho de no ser blanca, de clase media o alta, capitalina y/o sana. Así, más allá del género, la raza y la clase (Viveros Vigoya, 2016), nos encontramos ante la intersección de un conjunto de características que representan una imbricación de precariedades, influyendo en las condiciones de opresión (Morgan, 1996) y en las experiencias de vida de muchas mujeres involucradas en el tráfico de drogas ilícitas que opera en el contexto neoliberal globalizado.

CONSIDERACIONES FINALES

Sin pretensión de ser exhaustiva, quise mostrar que un conjunto de factores influyó ampliamente en la dinámica del encarcelamiento de las mujeres en el Perú⁷: podemos considerar, por un lado, las presiones económicas, tales como la pobreza económica, el subempleo o el desempleo, los cambios en las formas de consumo y, por otro lado, las políticas globales llevadas a cabo durante los años ochenta, cuyas consecuencias económicas fueron desastrosas para América Latina, así como las desigualdades genéricas y raciales. La tendencia está desde hace varios años en el crecimiento del crimen globalizado, pero también, y, sobre todo, en un paradigma prohibicionista y punitivista, que se materializa en la criminalización de las mujeres racializadas y precarizadas. Los «peces gordos» del narcotráfico no son los que se encuentran en las cárceles peruanas —y tampoco pasa en otros países—.

Ahora bien, las dinámicas del encarcelamiento de las mujeres en el Perú también son biopolíticas. La institución carcelaria constituye el instrumento de control social por excelencia. Las mujeres que delinquen son percibidas como trasgresoras de las normas sociales. En las sociedades neoliberales patriarcales, la cárcel permite entonces controlar esas actitudes percibidas como perversas para mantener las bases de su modelo. El crecimiento de la población carcelaria femenina es, por ende, el resultado de mecanismos que reproducen la dominación ejercida a través de los estereotipos de género, así como la que se ejerce a través de un espejo racial y económico, permitiendo mantener un orden social establecido de larga data.

La decisión de las mujeres de trabajar en la venta de cocaína, que se traduce por su empleo en los eslabones más bajos de las redes de tráfico de drogas, corresponde a una economía neoliberal y patriarcal de la criminalidad. Y si la población carcelaria femenina es producto de políticas neoliberales cuyas

⁷ Me he centrado aquí en las mujeres encarceladas por delitos comunes y no en las presas por terrorismo. Ellas merecen otro tipo de análisis, pero ya mostré hace unos años atrás que el encarcelamiento de las mujeres militantes de Sendero Luminoso y del MRTA abrió la puerta a un agudizado control social de las mujeres en general (Boutron & Constant, 2013).

consecuencias son dramáticas en términos de criminalidad y criminalización, también constituye el reflejo de las estructuras sexogenéricas, raciales, sociales y económicas profundamente desiguales de la sociedad peruana.

Referencias citadas

ACUIRRE SALAS, A., 2021 – *Colonización de las redes de la economía popular callejera por las dinámicas combinadas del empresariado mafioso y la guerra contra el narcotráfico: la experiencia de las mujeres dedicadas al microtráfico de drogas ilegales en Quito entre 1980 y 2017*. Ponencia presentada en el «Primer Coloquio Internacional: Dislocación y expansionismo de la prisión. Una aproximación al estado de las investigaciones en la región», organizado por el Grupo de Trabajo CLACSO Barrios, familias y prisiones en circuito. En línea.

AVILÉS, M., 2016 – *De dónde venimos los cholos*, 284 pp.; Lima: Seix Barral.

BECKMANN, N. A., 2021 – Luces para entender el prohibicionismo: los orígenes sudamericanos de la «guerra contra las drogas». *Revista de Estudios Sociales*, 77: 21-39.

BOUTRON, C. & CONSTANT, C., 2013 – Gendering Transnational Criminality: The Case of Women's Imprisonment in Peru. *Signs, Journal of Women in Culture and Society*, 39 (1): 177-195.

BRUCE, J., 2007 – *Nos habíamos choleado tanto. Piscoanálisis y racismo*, 145 pp.; Lima: Fondo Editorial de la Universidad de San Martín de Porres.

CARDI, C., 2007 – *La difficulté à penser la délinquance au féminin : le rapport à l'altérité*. Ponencia presentada en la conferencia-debate «La délinquance au féminin», organizado por le Département des institutions, le Service de promotion à l'égalité entre hommes et femmes et l'Office pénitentiaire du canton, Genève.

CARNEIRO, L. G. S., 2015 – Mulas, olheiras, chefas & outros tipos: heterogeneidade nas dinâmicas de inserção e permanência de mulheres no tráfico de drogas em Brasília-DF e na cidade do México, 412 pp.; Brasilia: Universidad de Brasilia. Tesis de doctorado en Sociología.

COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS (CNDH), 2009 – *El racismo en el Perú. Compilación de conversatorios de la mesa contra el racismo de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos n.º 1 (2007-2008)*, 69 pp.; Lima: CNDH.

CONSTANT, C., 2013 – *Trajectoires et dynamiques carcérales au féminin : Le cas de Lima*, 521 pp.; París: Université Sorbonne Nouvelle-Paris 3-École Doctorale 122 Europe Latine-Amerique Latine, Institut des Hautes Etudes de l'Amérique Latine (IHEAL).

CONSTANT, C., 2016 – Pensar la violencia de las mujeres. La construcción de la figura delincuente. *Política y Cultura*, 46: 145-162. Disponible en <https://polcul.xoc.uam.mx/index.php/polcul/article/view/1306/1281>

CRENSHAW, K., 1989 – Demarginalizing the Intersection of Race and Sex: A Black Feminist Critique of Antidiscrimination Doctrine, Feminist Theory and Antiracist Politics. *University of Chicago Legal Forum*, 1989 (1): 139-167.

DAVIS, A. Y., 2016 – *Democracia de la abolición. Prisiones, racismo y violencia*, 189 pp.; Madrid: Trotta.

DÍAZ PLASCENCIA, H., EMPRESA NACIONAL DE LA COCA & UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO (coord.), 1993 – *I Forum internacional. Bondades de la hoja de coca. Reto y propuestas*, 91 pp.; Trujillo: ENACO, Universidad de Trujillo.

DILLEHAY, T. D., ROSSEN, J., UGENT, D., KARATHANASIS, A., VÁSQUEZ, V. & NETHERLY, P. J., 2010 – Early Holocene coca chewing in northern Peru. *Antiquity*, **84** (326): 939-953.

DONNAN, C. B., 1979 – *Moche art of Peru. Pre-columbian Symbolic Communication*, 205 pp.; Los Ángeles: Museum of Cultural History, University of California.

FALQUET, J., 2008 – *De gré ou de force. Les femmes dans la mondialisation*, 213 pp.; París: La Dispute, le Genre du Monde.

FLEETWOOD, J., 2014 – *Drug Mules. Women in the International Cocaine Trade*, vi + 200 pp.; Basingstoke: Palgrave Macmillan.

GOOTENBERG, P., 2010 – *La invención de la cocaína: la historia olvidada de Alfredo Bignon y la ciencia nacional peruana, 1884-1890*, 120 pp.; Lima: IEP.

HULSHOF, J., 1986 – La coca en la medicina tradicional andina. In: *La coca andina. Visión indígena de una planta satanizada* (Joan Boldó i Climent, ed.): 105-120; México, D. F.: Instituto Indigenista Interamericano.

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO (INPE), 2011 – *Estadística Población Penal*; Lima: Ministerio de Justicia, Instituto Nacional Penitenciario.

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO (INPE), 2020 – *Informe estadístico*, 86 pp.; Lima: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, abril.

MC COY, A. W., 1991 – *The Politics of Heroin: CIA Complicity in the Global Drug Trade*, 710 pp.; Nueva York: Lawrence Hill Books. (XX + 634 pp.)

MELLA, R., 2012 – *La cocaína del VRAE. Segunda entrega*; Lima: IDL Reporteros. Disponible en <https://www.idl-reporteros.pe/la-cocaina-del-vrae/> (consulta realizada el 14 de julio de 2021).

MORGAN, K. P., 1996 – Describing the Emperor's New Clothes: Three Myths of Educational (In-)Equity. In: *The Gender Question in Education: Theory, Pedagogy, & Politics* (A. Diller, B. Houston, K. P. Morgan & M. Ayim): 105-122; Boulder: Westview Press.

NUÑOVERO CISNEROS, L., 2009 – *Images, chiffres et relations d'altérité. Le paradigme de l'« efficacité » dans la construction de la criminalité des passeurs de drogue d'origine étrangère au Pérou*, 134 pp.; Louvain-la-Neuve: Université de Louvain-la-Neuve. Tesis de maestría en Criminología.

OBSERVATORIO EUROPEO DE LAS DROGAS Y LAS TOXICOMANÍAS (OEDT), 2020 – *Informe Europeo sobre drogas. Cuestiones clave*, 42 pp.; Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías. Disponible en <https://www.emcdda.europa.eu/system/files/publications/13238/TD0420439ESN.pdf>

OLIART, P., 2008 – Temas para la investigación y la reflexión en torno a la sexualidad adolescente. In: *Desarrollo rural y sexualidad. Reflexiones comparativas el Perú rural* (M. E. Mannarelli, N. Laurie, P. Oliart & D. Richardson): 41-71; Lima: Fondo Editorial de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, British Council, Newcastle University.

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU), 1966 – *Treaty series*, vol. 520; Nueva York: United Nations.

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), 2016 – *Las mujeres en el trabajo. Tendencias de 2016*, xxii + 125 pp.; Ginebra: OIT.

OSSIO ACUÑA, J., 1989 – Cosmovisión andina y uso de la coca. In: *La coca... tradición, rito, identidad* (Instituto Indigenista Interamericano, ed.): 231-385; México, D. F.: Instituto Indigenista Interamericano.

RAMOS ALVA, A., 1972 – *La socialización delictiva de la mujer. Caso peruano*, 195 pp.; Lima: Ediciones Deara.

ROSPIGLIOSI, F., BLONDET, C. & LLORÉNS AMICO, J. A., 2004 – *El consumo tradicional de la hoja de coca en el Perú*, 146 pp.; Lima: IEP.

SAMPO, C. 2019 – El tráfico de cocaína entre América Latina y África Occidental. URVIO. Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad, 24: 187-203. Disponible en <https://doi.org/10.17141/urvio.24.2019.3700> (consulta realizada el 15 de julio 2021).

TORRES ANGARITA, A., 2008 – *Drogas, cárcel y género en Ecuador: La experiencia de mujeres «mulas»*, 198 pp.; Quito: Abya Yala, FLACSO Ecuador.

UCEDA, S. & MORALES, R. (eds.), 2007 – *Proyecto arqueológico Huaca de la Luna. Informe técnico 2006*, 581 pp.; Trujillo: Universidad Nacional de Trujillo.

UNITED NATIONS OFFICE ON DRUGS AND CRIME (UNODC), 2019 – *World Drug Report, 4. Stimulants*, 85 pp.; Viena: ONU. Disponible en <https://wdr.unodc.org/wdr2019/en/stimulants.html> (consulta realizada el 1 de septiembre 2020).

UNITED NATIONS OFFICE ON DRUGS AND CRIME (UNODC), 2021 – *World Drug Report, 4. Drug market trends: cocaine, amphetamine-type stimulants*, 102 pp.; Viena: ONU. Disponible en https://www.unodc.org/unodc/en/data-and-analysis/wdr-2021_booklet-4.html (consulta realizada el 22 de noviembre de 2021).

URRELO GUERRA, R., 1997 – *El cultivo de la coca en el Perú*. Ponencia presentada en el IX Congreso Nacional de Ingenieros Agrónomos, Trujillo, 11 de octubre. Disponible en <https://www4.congreso.gob.pe/congresista/1995/rurrelo/coca.htm>

VIVEROS VIGOYA, M., 2016 – La interseccionalidad. Una aproximación situada a la dominación. *Debate feminista*, 52: 1-17

ZORRILLA EGUREN, J., 1986 – El hombre andino y su relación mágico-religiosa con la coca. In: *La coca andina. Visión indígena de una planta satanizada* (Joan Boldó i Climent, ed.): 147-160; México, D. F.: Instituto Indigenista Interamericano.